

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-793 *Resolución por la que se modifica la resolución de adjudicación del puesto directivo de Subdirector/a Médico de la Gerencia de Atención Primaria, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/38/2021, de 4 de noviembre.*

Mediante Orden SAN/38/2021, de 4 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria número 220, de 16 de noviembre de 2021), se convocó la provisión de un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud, en la Gerencia de Atención Primaria.

Mediante Resolución del consejero de Sanidad de 21 de enero de 2022 (BOC nº 20, de 31 de enero de 2022), se adjudicó dicho puesto a Dña. Aránzazu Rojo Calderón. El 3 de febrero de 2022, no habiéndose formalizado el correspondiente contrato de alta dirección previsto en el apartado primero de citada Resolución, se comunicó por la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud el nombramiento como personal estatutario fijo y toma de posesión de Dña. Aránzazu Rojo Calderón en la plaza adjudicada, en la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por Orden SAN/74/2018, de 23 de julio.

Teniendo en cuenta lo anterior, puesto en relación con lo previsto en la base 1ª de la citada Orden SAN/38/2021, de 4 de noviembre, se considera pertinente modificar la resolución de adjudicación para dejar sin efecto la previsión de formalización del contrato de alta dirección, toda vez que tras la adquisición de la condición de personal estatutario fijo como Médico de Familia de Atención Primaria procede nombramiento con toma de posesión el puesto directivo adjudicado.

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, vistos los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero.- Modificar el apartado Primero de la Resolución de 21 de enero de 2022, de adjudicación del puesto directivo de "Subdirector/a Médico" de la Gerencia de Atención Primaria, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/38/2021, de 4 de noviembre, disponiendo que la fecha de efectos del nombramiento será desde la toma de posesión en el puesto directivo adjudicado en citada Resolución, dejando sin efecto la relativa a la fecha de formalización del contrato de alta dirección.

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 31

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de febrero de 2022.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2022/793